

Sub Gerencia de Materiales y Suministros

Según el Artículo 37 de la Ley General de la Administración Pública, la Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales, comprende las acciones relativas a la adquisición de bienes y servicios y a la contratación de obras públicas y su mantenimiento, de conformidad con la legislación sobre la materia; la administración y custodia de los bienes muebles e inmuebles adscritos a la Secretaría de Estado y la función de proveeduría, incluyendo el manejo de almacenes de bienes consumibles, así como la provisión de Servicios generales como transporte, vigilancia, aseo y otros similares.

Son atribuciones de esta Sub Gerencia:

1. Solicitar y gestionar todas las acciones necesarias para la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos por la Secretaría.
2. Programar, controlar, organizar, supervisar y delegar funciones a las áreas de Recepción, Aseo, Almacén y Bienes Nacionales.
3. Suministrar los artículos, materiales y accesorios que sean solicitados por el personal de las diferentes áreas de la Secretaría.
4. Establecer contacto con proveedores, obtener cotizaciones, negociar los créditos y efectuar todo tipo de compras y contrataciones de servicios (mantenimiento).
5. Coordinar, controlar y supervisar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, vehículos, mobiliario y equipo.
6. Vigilar la calidad del material recibido.
7. Supervisar el área de almacenamiento de productos comprados para esta Secretaría.
8. Recepción de documentos, requisiciones y otros.
9. Mantener actualizado el registro de proveedores en concordancia con las disposiciones que rige la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
10. Llevar registro y controle interno de todas las compras y contrataciones de servicios realizadas por la Secretaría.
11. Llevar los controles de toda la documentación soporte del proceso de compras y contrataciones de servicio.
12. Una vez recibida la compra de productos o contratación de servicios se procede al Trámite para pago.